

MAKERCONSTRUC S.A.

INDICE

Estados Financieros

Informe de los auditores independientes

Estados de situación financiera

Estados de resultados integrales

Estados de cambios en el patrimonio neto

Estados de flujos de efectivo

Principales políticas contables y notas a los estados financieros

Abreviaturas usadas:

US\$	-	Dólares estadounidense
NIIF PYMES	-	Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Accionistas de:
MAKERCONSTRUC S.A.

Informe sobre los estados financieros

1. He auditado los estados financieros adjuntos de MAKERCONSTRUC S.A. que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2014 y 2013 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los estados financieros

2. La Administración de MAKERCONSTRUC S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes) y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mis auditorías. Las auditorías fueron efectuadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. Dichas normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y realice la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de la evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos de la Compañía, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar mi opinión de auditoría.

Opinión

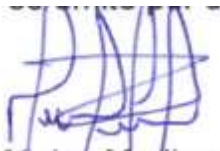
4. En mi opinión, los estados financieros adjuntos mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de MAKERCONSTRUC S. A. al 31 de diciembre del 2014 y 2013, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes).

Asuntos que requieren énfasis

5. Sin calificar nuestra opinión informamos que:
- La Compañía se encuentra en proceso de regularización de los requisitos requeridos por la Unidad de Análisis Financieros (UAF); con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en las resoluciones que para el efecto ha emitido el Consejo Nacional Contra el Lavado de Activos a través de la Unidad de Análisis Financieros (UAF).

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

6. Mi opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción, así como, nuestra opinión sobre el cumplimiento de las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, se emite por separado.



CPA. Mónica Medina Espín
No. de Registro Superintendencia de
Compañías: SC-RNAE-2-959

Guayaquil, 18 de Mayo del 2016.

